

CURSO DE BIOETICA A DISTANCIA

Hna. Dra. Elena Lugo, Ph.D.

MODULO II

PROPUESTA DE UNA BIOETICA INTEGRAL

PUNTOS A CONSIDERAR EN ESTE MODULO

- A.** Importancia de identificar un fundamento sólido y objetivo para su coherencia como disciplina de estudio.
- B.** Planteamiento del personalismo como fundamento y la visión orgánica como método correspondiente.

A. Importancia de identificar un fundamento sólido y objetivo para su coherencia como disciplina de estudio.

Iniciamos este Modulo con una versión deliberadamente modificada de un conocido relato bíblico del GENESIS. Lo he rescrito de modo tal que pueda Ud reconocer elementos desafiantes a la versión clásica cristiana. Según lea los próximos segmentos pregúntese en que medida es la bioetica integral capaz de responder a los desafíos ya implícito en nuestro relato si bien hipotético muy real y común hoy. Note los rasgos subjetivistas, relativista y un tanto individualista del relato según rescrito.

“Vio, pues, la mujer que el árbol era bueno para comerse, hermoso a la vista y deseable para alcanzar la sabiduría y, adoptando una decisión de conciencia, tomó de su fruto y comió, y dio también de él a su marido, el cual, en conciencia, también decidió comerlo... Cuando después oyeron a Dios que se paseaba por el jardín, permanecieron perfectamente tranquilos y continuaron comiendo. El Señor Dios llamó a Adán y le preguntó: ¿Es que has comido del árbol de que te prohibí comer? Adán contestó: A decir verdad, mi mujer y yo hemos hablado de ello con la serpiente y hemos sopesado también sus razones y, en conciencia, hemos decidido comer de él. El Señor Dios se mostró muy complacido de esta respuesta y alabó el valor de Adán y de Eva, los cuales siguieron viviendo libres y felices en el paraíso terrenal y continuaron comiendo de los frutos de todos los árboles, de acuerdo con el juicio de su conciencia.”

1. Bioética en la Actualidad

Para muchos la bioética es un simple marco de reflexión, de investigación interdisciplinaria donde interviene la sociología, psicología, biología, economía, la política, etc. Vale decir, se supone un estudio interdisciplinario sobre los desafíos que provienen básicamente de los progresos (¡no siempre realmente progresos!) o al menos de los progresos técnicos y médicos. A su vez insisten que la bioética ha de ser secularista. En cuanto secularista, la bioética considera que su función es la de definir y redefinir continuamente lo que está bien y lo que está mal en cada situación en la que intervienen las Ciencias de la Salud. En cierto modo pretende sustituir a Dios como Rector del universo, que es quien ya ha dicho lo que es bueno y lo que es malo en las grandes cuestiones del ser. Pienso que la bioética secularista comete el mismo error que Adán pretendiendo distinguir por su cuenta- sin Dios- el conocimiento del bien y del mal, tarea inútil y lesiva para todos sus descendientes.

a) *La bioética secularista* describe las opiniones, preferencias y posturas que toman distintos grupos, sin prescribir ni señalar cómo debe ser algo. Utiliza un método de análisis que promueve procesos para tomar decisiones en términos de beneficios, cálculo de beneficios y riesgos, poniendo énfasis en lo procedimental.

b) Se trata de una bioética de orientación *pragmática*

Se preocupa por cuestiones de consenso negociado en una sociedad pluralista, vale decir, donde el acuerdo no es inicial sino que surge mediante el diálogo, se logra por pacto, por acuerdo. Esta postura pragmática no quiere deliberadamente entrar en cuestiones de fondo en cuanto al aborto, eutanasia, experimentación con embriones, tecnología y procreación.

La **ética pragmática** hace hincapié en la calidad de vida. El concepto "calidad de vida" es de índole sociológica. La calidad de vida expresa un conjunto de bienes psicosociales, económicos y materiales que ofrecen un entorno a la vida que es muy importante. Pero ocurre que la vida es más que ese entorno. Hay que ver la vida en su raíz existencial, en la raíz de la persona, en su dignidad. Porque a veces yo estoy "funcionando" como persona: pienso, decido, quiero, etc. Pero otras veces ni estoy en condiciones de pensar, ni decidir, ni soy consciente de lo que quiero o dejo de querer, como cuando estoy dormido... y sin embargo sigo siendo persona y teniendo dignidad de tal.

Esta bioética tiene mucho arraigo en los EE.UU. Sin embargo tenemos una cierta reserva frente a la bioética que carece deliberadamente de una visión normativa, porque pensamos que la bioética sigue siendo una rama de la ética y, por definición, debería ser una normativa, ya que se orienta hacia la acción; debe organizar las libertades de los ciudadanos y tratar de influir en las opciones de la sociedad.

No creemos que esa sea la bioética que nos ayude a enfrentarnos a los problemas que nos plantean los cambios en la ciencia y la tecnología. Proponemos entonces una bioética **sustancial**. Esta insiste en la búsqueda personal profundizada, en el análisis de principios. Dicho en otros términos, insiste en la búsqueda personal de raíces en el orden de las virtudes, de la excelencia en la acción.

c) Esto es precisamente lo que tenemos en mente cuando hablamos de una bioética que busca el pensamiento objetivo, permanente, universal. Una búsqueda muy exigente y que para algunas personas torna difícil el diálogo interdisciplinar. Por otra parte, para que un diálogo interdisciplinar arribe a un acuerdo, habrá que entrar en cuestiones de fondo.

Poco a poco, y si el diálogo es respetuoso, se podrá superar el conflicto o los rencores que surjan de los mismos.

2. Seguidamente les proponemos considerar tres puntos:

- Insistir en la necesidad de objetividad y fundamento en las discusiones de bioética.
- Señalar que ese fundamento o esa objetividad tiene un carácter filosófico.
- Recalcar que existen entre las teorías filosóficas disponibles algunas que tienen ciertas ventajas, precisamente en relación con los temas que enfocaremos en este curso.

a) Un primer interrogante que tenemos que tratar de contestar es si la bioética es democrática. ¿Por qué buscar un fundamento de objetividad universal? Esta pregunta, así formulada, sugiera la idea de que la democracia o bien el democraticismo conduce a actitudes imprudentes. En efecto, hay quienes que, al formular la pregunta, asocian democracia con lo que se llama subjetivismo de preferencias, relativismo ético y una exagerada interpretación de la libertad. Cuando se piensa que la democracia - o mejor dicho el democraticismo - conduce a esas tres posiciones, naturalmente queda clarísimo que hay que buscar un fundamento de objetividad

universal. Pero antes de proceder con nuestra búsqueda aclararemos el significado del subjetivismo, el relativismo y la libertad individualista en relación a la bioética.

a-1)Subjetivismo

La bioética puede ser democrática y tener a su vez un fundamento universal. Porque si no tiene fundamento caemos en lo que se llama subjetivismo de preferencias personales o preferencias colectivas. Esto a su vez degenera en conflicto, en inseguridad moral, y puede conducir finalmente a la búsqueda de meras negociaciones parciales, a una ética del consenso y del pacto.

Ahora bien, la ética del pacto o del consenso puede ser transitoria, puede ser la moral de mínimo, y ante los temas del embrión, la procreación, etc., lo transitorio, la moral de mínimo, no satisface a nadie.

a-2) Relativismo

¿Qué hace una sociedad cuando hay muchos pareceres en el campo ético o moral? ¿Qué hace entonces cuando se enfrenta con una anarquía de opiniones? Acude a las leyes y decreta por ley que tal y cual cosa queda prohibida, que tal y tal cosa es el mínimo. Por ejemplo, en los EE.UU. y en otros países, el embrión está en un limbo conceptual. Entonces se decreta que si los embriones son producto de un aborto voluntario se puede experimentar, pero que no se pueden generar embriones o procrear embriones adrede para hacer experimentos.

Este tipo de decreto legal sufre de ciertas inconsistencias. Se podría añadir muchísimos otros ejemplos.

a-3) Libertad sobredimensionada

El democraticismo sugiere una exagerada interpretación de la libertad: la libertad como un "yo quiero". Ahora bien, todos sabemos que tarde o temprano la libertad del "yo quiero" debe ceder lugar, para ser una libertad responsable y respetuosa de lo que significa ser persona, a una libertad que se exprese con un "yo debo", "yo existo y me comporto en sintonía con un conjunto de virtudes".

De modo que el dogma moderno de la autodeterminación de la persona se sustenta en una libertad concebida como simple elección y no como búsqueda del bien; es una libertad concebida como intento de dominar, someter y controlar la realidad, tal como a veces lo hace la procreación técnica.

En suma, el subjetivismo de las preferencias, el relativismo ético y ese tipo de autonomismo y libertad no nos ofrecen un camino para integrar y fundamentar los logros de la genética y la tecnología biomédica.

b).¿Por qué la fundamentación ha de ser filosófica? ¿Por qué una teoría filosófica en particular?

Pensamos que una antropología filosófica cuenta con un fundamento tan básico y de tal aceptación universal que se ofrece como digna de nuestra consideración. La antropología filosófica centra todo discurso sobre ética en lo que significa ser persona. De ahí que derive los principios éticos de las exigencias que plantea la dignidad de la persona.

En la medida en que toma en cuenta nuestro ser persona, esta ética de base filosófica tiene un fundamento muy cercano a cada uno de nosotros. El fundamento no está constituido entonces por la subjetividad o las preferencias, sino por el ser persona.

Esa ética antropológica tiene la ventaja de ofrecer la posibilidad de diálogo en un marco de pluralismo cultural. Vale decir que no es una respuesta en base de miedos; no teme el discutir; se sustenta en la actitud de ofrecer con coherencia lo que es convicción personal.

Las religiones en general, y el cristianismo en particular, hace sus declaraciones sobre la base de la razón iluminada por la fe. Ahora bien, muchos de los puntos que hemos de discutir no son enseñanzas de la Iglesia como tal, sino reafirmaciones de la Iglesia sobre enseñanzas que la razón misma puede descubrir. Esta es la puerta abierta para el diálogo.

Volvamos a la pregunta de por qué o para qué una teoría filosófica. Precisamente porque el juicio moral surge de una teoría filosófica que pone énfasis en la dignidad de la vida .

Ese concepto persona pertenece al ámbito filosófico; es un concepto filosófico profundo y amplio que apunta a abarcar toda la realidad que se asocia al ser humano en sí. Profundo porque se refiere al ser, al ser mismo.

Ante tales temas hemos de recobrar el pensamiento ontológico, el pensamiento metafísico, el pensamiento que nos lleva a la raíz de lo que es el ser y no sólo lo que es el "funcionar". El ser abarca por igual al cigoto como al paciente en coma. Esto nos plantea una objetividad filosófica racional, lo cual complementa la racionalidad instrumental.

Poco a poco esta objetividad filosófica nos acerca a lo que podríamos designar con la palabra **ética de máximo versus ética de mínimo**. Una ética de máximo es aquella que va mas allá del deber de no hacer daño. Una ética que vela por la seguridad y los acuerdos de consenso, pero va más allá de estos.

El juicio moral que se deriva de esta objetividad filosófica racional enfoca y va mas allá de los intereses utilitarios, de lo pragmático, de lo evidenciado, por ejemplo, en el uso de embriones humanos para extraer células matrices, para experimentar. Es un juicio moral que más bien enfoca la verdad del acto en su relación con la totalidad de la persona; enfoca la verdad en cuanto verdad orientada al bien de la persona. En suma, se trata de un enfoque totalmente diferente al de una bioética meramente utilitaria.

Ahora bien, una ética de mínimo encamina a la sociedad a buscar la verdad sólo en términos de consenso y no la verdad en términos de la realidad misma de lo que significa en su plenitud ser persona. El consenso es equivalente a tolerancia y relatividad. Algunas veces el consenso nos lleva a la indiferencia y eso es altamente peligroso, particularmente cuando estamos trabajando con temas de semejante delicadeza y de semejante urgencia, como la vida, el embrión, etc.

En cambio, como ya decíamos, la ética de máximo va mas allá del deber de evitar el mal. Es una ética que nos hace responsables de promover el bien; el bien integral; el bien de mi preferencia; el bien clínico científico; el bien de la persona en sí y el bien trascendente.

Esto nos lleva a cuestiones de fondo. Así pues creo que la ética de máximo es la única capaz de orientar con firmeza el curso de la ciencia, ya que abarca la totalidad de la realidad y no sólo lo

que el método científico permite examinar con criterio de precisión matemática. Además nos permite orientar la técnica más allá de la productividad, la eficacia y el control.

B. Planteamiento del personalismo como fundamento

¿Porque el personalismo como teoría propia a la antropología filosófica? La recomiendo básicamente por tres razones:

- Porque es una teoría que tiene una base sólida de apreciación universal y de necesidad ineludible: el concepto persona.
- Porque es una teoría que reconoce el aporte de la razón en cuanto razón prudente y práctica. Una razón que no se limita a procedimientos, sino que penetra a fondo la verdad y el bien del ser.
- Porque nos permite ver en la naturaleza humana indicadores normativos de que la naturaleza es sabia, tiene una finalidad, tiene un significado que podemos leer en la naturaleza. Aquello que la razón reconoce como moral y la fe confirma como agradable a Dios. Nos conduce a una ética del ideal o del máximo.

Planteamiento del Personalismo como fundamento y eje de la bioética.

Reafirmemos una definición de bioética que nos parece coherente con el concepto de bioética en sí mismo. Luego señalaremos una serie de modelos de estudio, vinculados a la bioética secularista en el sentido de laicista. Según expuesta en el segmento anterior. Dado que estos nos parecen insuficientes para lograr los objetivos de la bioética, expondremos los aportes del personalismo ontológico de Mons. Sgreccia.

La bioética procura fijar y estipular las exigencias de respeto y promoción de la vida humana en particular y de la vida en general. León Correa nos dice lo siguiente sobre la identidad de la bioética: “*Las definiciones que se han dado son muy diversas y reflejan, en cierta forma, la variedad de enfoques y concepciones. Una de las primeras señala que la ‘bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que esta conducta es examinada a la luz de los valores y principios morales.’ Algunos ponen más de relieve la necesidad de responder a los nuevos problemas planteados por las ciencias biomédicas. Así, la bioética es la búsqueda ética aplicada a las cuestiones planteadas por el progreso biomédico’; otros acentúan los aspectos sociales o comunitarios: ‘La bioética es el estudio interdisciplinario del conjunto de condiciones que exige una gestión responsable de la vida humana (o de la persona humana) en el marco de los rápidos y complejos progresos del saber y de las tecnologías biomédicas.’*”¹

En cuanto al contenido, se puede considerar a la bioética como un marco de reflexión e investigación interdisciplinaria en torno de los desafíos de la tecnociencia. Puede también ser un método de análisis o procedimiento encaminado a describir conflictos, interpretar opciones a la luz de normas de consenso, y evaluar las implicaciones de cada decisión propuesta. Pero si acercamos la bioética un poco más a la ética tradicional, entendemos a la bioética como una búsqueda normativa del deber ser en el ejercicio profesional.

Modelos

¹ León Correa, Francisco Javier “Tema de Estudio: ¿Qué es bioética?”, en: *Cuadernos de bioética*, n° 12 # 4, 1992, págs. 5 - 22.

Para discernir mejor las diferencias en las definiciones en bioética, podemos expresar la bioética en término de modelos, algunos de los cuales reflejan dualismos en su modo específico de enfocar a la persona, al igual que reduccionismo al favorecer parcialmente un aspecto determinado del tema u objeto en detrimento de otros. Mons. Sgreccia los describe y evalúa con precisión:

a) *Modelo sociobiológico*

“La adopción de este modelo no sólo da por demostrado el evolucionismo (la sociedad en su evolución produce y cambia valores y normas que son funcionales para su desarrollo (Weber, Heinsenk, E. Wilson)), sino que asume también como supuesto el reduccionismo, esto es, la reducción del hombre a un momento historicista y naturalista del cosmos. En consecuencia, esta visión comporta el relativismo de cualquier ética y de todo valor humano, sumergiendo a todos los seres vivos en el gran río de una evolución que tiene, ciertamente, su vértice en el hombre, pero no entendido como vértice definible y como punto de referencia estable, sino como sometido también él a una mutación en sentido pasivo y activo.”

b) *Modelo subjetivista liberal y radical*

“Este modelo se sustenta en la hipótesis de que la moral no se puede fundamentar ni en los hechos ni en los valores objetivos o trascendentes, sino sólo en la opción autónoma del sujeto individual. Es decir, se parte del no cognitivismo, vale decir, de la imposibilidad de conocer los valores. Se adopta la libertad como supremo y último punto de referencia: es lícito lo que se quiere y acepta como libremente querido y que no lesiona la libertad ajena. En esta modelo se podría llegar a proponer una libertad sin plena responsabilidad.”

Entre los variantes de este modelo, Sgreccia identifica al neoiluminismo, el liberalismo ético, el existencialismo nihilista, el cientificismo neopositivista, el emotivismo y el decisionismo.

c) *Modelo pragmático – utilitarista*

“En este modelo el rechazo de la metafísica y la desconfianza frente al pensamiento en cuanto búsqueda de una verdad universal y objetiva, promueve una concentración en los valores económicos, sociales, o simplemente en los valores del progreso científico, de forma que se puede llegar a un utilitarismo extremo de corte pragmático. En cuanto a este modelo tan favorecido en ámbitos anglosajones, es pertinente indicar que el criterio de la utilidad no puede ser nunca el fundamental de la bioética: siempre debe considerarse la utilidad respecto a quién o a qué, es decir, respecto a la finalidad del propio acto médico: la salud y la vida. Este modelo reduce la categoría de persona a un ser que siente o es capaz de sentir placer y dolor; estima la vida según criterios de calidad y no según la dignidad inherente al hecho de ser persona y tener una origen y finalidad divinas

Una variación de este modelo es el contractualismo en la ética pública, inspirado también en el criterio del acuerdo intersubjetivo estipulado por la comunidad más amplia posible en diálogo democrático participativo para lograr el consenso.”²

Existen una serie de modelos para la deliberación en bioética que gozan de una aceptación menor en círculos anglosajones y que, en cierta medida, están incorporados (depurados de su

² Sgreccia, Elio, *Manual de bioética*, México, Ed. Diana, 1996, págs. 35 – 40.

posible aplicación extrema) al modelo personalista que proponemos. Según León Correa, se trata en este caso de los siguientes modelos:

d) Modelo ontologista

Según este modelo, la moral puede ser objetiva; bondad y maldad serían definibles. Vale decir entonces que hay actos intrínsecamente buenos y otros malos, independientemente de la situación, preferencias individuales o cálculo de resultados. De modo que ni la intención ni la rectitud moral son subjetivas, ni tampoco está determinada arbitrariamente por el ser humano ni por Dios. Es más bien la realidad la que impone su criterio de modo obligatorio; la naturaleza en general y la humana en particular revelan sus exigencias en forma de normas inteligibles y obligatorias. Aun cuando la teoría de la ley moral natural incluye la referencia al orden objetivo como criterio, no podemos confundirla con el ontologismo. Más adelante tendremos la oportunidad de esclarecer este punto de comparación.

e) Modelo deontologista

Según este modelo, un acto es moral no porque sea bueno en sí mismo (ontologismo) o porque sea útil (pragmatismo), sino porque es correcto según un criterio de rectitud impuesto por la voluntad en nombre de la conciencia del deber o del imperativo categórico de corte kantiano.

Según León Correa, dentro de esta corriente unos siguen a Kant y fijan así grandes principios universales y necesarios para una razón práctica que exige coherencia y consistencia de criterio ante cualquier situación. Otros decretan reglas uniformes para toda situación, si bien admitiendo excepciones en algunas circunstancias. Y para otros, cada situación singular puede plantear una oportunidad de percibir el deber que esta exige.³

Una variación de este modelo, que continúa teniendo gran aceptación, es la que insiste en reconocer unos principios básicos de aceptación universal, independientemente de teorías que puedan sustentarlos, y que constituyen el mínimo indispensable para interpretar el sentido moral de una conducta o una situación: principios de autonomía, no - maleficencia, justicia y beneficencia, los cuales existen *a priori* y exigen una aplicación prudencial a cada situación concreta.

A medida que nos aproximamos a la exposición del modelo personalista en la bioética, basado en una teoría antropológica - filosófica del ser persona, hemos de reconocer influencias metodológicas que pueden contribuir a la configuración de modelos apropiados para la bioética, a saber:

f) Modelo fenomenológico

Inspirado en el pensamiento de M. Scheler y N. Hartmann, este modelo sugiere una apertura a los valores éticos gracias a una disponibilidad inherente a la conciencia llamada intencionalidad. Esta intencionalidad que enfoca los valores éticos puede funcionar en un plano emotivo e incluir una referencia a lo divino. La validez universal de tal intencionalidad requiere ilustración, para que la moral no se estanque en el orden intuitivo y subjetivo, sino que se abra también al orden reflexivo y objetivo. Podría adquirir además un horizonte social por medio de la intersubjetividad y la comunicación dialogada, pero ello no sería suficiente para dar una fundamentación sólida y segura a la experiencia moral en sí misma.

³ Conf. Correa, León, op. cit.

g) Modelo comunicacional

Apel y Habermas apuntan en la dirección del diálogo al explicar cómo el consenso social en la moral toma como base la comunicación debidamente articulada y mediada para destacar la veracidad y el respeto a la opinión ajena y a su libertad de expresión, con lo cual intenta superar la razón calculadora del utilitarismo para así insistir en el consenso de mentes pensantes en torno de valores que se compartan en común.

Este modelo es afín al deontologismo de los principios (denominado “principlismo”). La validez de la norma queda subordinada a la mediación del consenso sobre consecuencias logrado por los interesados. Ahora bien, ¿quiénes son los interesados? ¿Cómo se garantiza que su reflexión esté formada e informada por contenidos de objetividad respetable?⁴

Resumen

Resumamos los modelos identificados. Los modelos anteriores destacan aspectos básicos de la experiencia moral, a saber: la intención, las consecuencias y el acto en sí mismo con su finalidad correspondiente, el agente moral en sí. Unos insisten en la autonomía o libertad propia de la intención (deontologismo). Otros colocan en primer lugar la valoración de las consecuencias que deben calcularse de acuerdo a los principios de beneficencia y no - maleficencia, según consenso y diálogo de los interesados (utilitarismo/pragmatismo). Otros acentúan la autonomía individual con menoscabo de la responsabilidad por el bien común. Otros otorgan prioridad a la situación del agente moral en su contexto histórico y aprecian la narración individual del problema y la resolución moral.

Podemos reconocer un hilo conductor común en los modelos descritos: una tendencia reduccionista de la vida moral a uno de sus componentes, una fragmentación y acentuación unilateral de la experiencia, lo cual sugiere una visión mecanicista de la realidad. De ello emana una bioética secularista en el sentido de laicista tal como ya presentada

En torno de la bioética secularista y la personalista

El aspecto positivo de la bioética secularista radica en su carácter interdisciplinario en contenido y método de estudio, y en su apertura democrática abierta al pluralismo de sistemas de valores actualmente vigentes.

Pero en el sentido específico de laicista, esta modalidad bioética resulta insuficiente para responder a los interrogantes planteados en la *introducción general*. Porque no logra interpretar con fundamento sólido las opciones válidas de resolución ni tampoco iluminar las opciones prácticas más allá de la ambigüedad y ambivalencia que caracteriza a muchas corrientes en la bioética contemporánea, en particular la anglosajona. Su dependencia epistemológica de un razonamiento instrumental y pragmático limita su interpretación de los asuntos más serios consultados en bioética.

La bioética secularista sufre lo que el P. Kenterich denominó el “*bacilo*” del pensar, amar y actuar mecanicista. Es decir, la mentalidad mecanicista está en la raíz de la bioética secularista, y en especial en aquellas que reducen a la persona a estructuras genéticas y a funciones según un criterio utilitario. El componente agnóstico de la bioética secularista y mecanicista es evidente.

⁴ *Ibíd.*

Es precisamente esta orientación en bioética la que intentamos superar al proponer la fundamentación antropológica del personalismo para un bioética integral de mentalidad orgánica.

“La mentalidad orgánica juzga en todos los temas y casos de un modo totalmente opuesto a la mentalidad mecanicista... Alaba lo que la otra reprueba, adora lo que la otra quema... Lo que la otra desecha considerándolo una deformación, ella lo ve resplandecer a la luz del ideal auténticamente católico como una solución para las graves crisis de nuestra época... Sólo podrán salvarnos de ambos peligros [separación mecanicista entre Causa Primera y segunda e idealismo filosófico] un pensamiento y una concepción de la vida sanos y orgánicos, vale decir, una visión de conjunto que, respetando la ley de la transferencia y de la transposición orgánicas, sea capaz de restablecer la unidad - en la tensión y en la armonía - entre religión y vida, entre Causa Primera y segunda, entre naturaleza y gracia, entre fe y ciencia.”⁵

Esquema de este contraste aplicado a un tema en particular: el inicio de la vida

Bioética orgánica	Bioética secularista
Generar vida	Producir vida
Acontecimiento personal	Acontecimiento biológico
Amor personal	Eficacia de la biotécnica
Unidad orgánica de amor y vida	Fragmentación de la unidad
Acto de donación personal	Cálculo e intervención técnica
Hijo - acto personal	Hijo - pericia técnica
Embrión protegido en el seno materno	Embrión expuesto en laboratorio
Embrión como misterio	Embrión manipulable
Deseo natural del hijo	Derecho al hijo

Modelo del personalismo ontológico según Mons. Sgreccia

Históricamente se puede explicar el personalismo al menos según tres significaciones o énfasis en aspectos particulares: personalismo relacional, personalismo hermenéutico y personalismo ontológico.

a. El personalismo relacional destaca la comunicación y subraya de modo particular la subjetividad y la relación intersubjetiva, inspirado en las obras de Apel y Habermas.

b. El personalismo hermenéutico insiste en la importancia de la función de la conciencia subjetiva para interpretar la realidad según un criterio preconfigurado o establecido por la conciencia.

c. El personalismo de modalidad ontológica afirma la subjetividad vinculante al igual que la conciencia intencional, pero acentúa la necesidad de un fundamento en el orden del ser substancial, con su modo de existir y esencia correspondientes, y manifestada como unidad de espíritu y cuerpo.

⁵ Kantenich, J., *Epístola perlonga*, 16.

A partir de la definición clásica de Boecio (persona es sustancia individual de naturaleza racional), el personalismo se arraiga en el reconocimiento de la capacidad de la razón natural para afirmar (o negar y así traicionar) libremente su ser propio. El ser humano o persona es el único que se interroga sobre su propio ser y se desarrolla en la vida en consonancia con la respuesta a dicho interrogante, la cual se revela y es fomentada como compromiso vital u opción fundamental en su pensar, decidir, sentir, amar y actuar. De modo que el personalismo clásico de tipo realista y tomista se complementa y enriquece por la dimensión existencial (autodecisión y elección) que constituye el destino y el drama de ser persona, y pretende afirmar también, y prioritariamente, un estatuto objetivo y existencial (ontológico) de la persona. ⁶

El Modulo III explicara a fondo la estructura y dinámica del ser persona.

Pero antes de presentar el siguiente modulo, conviene revisar la narrativa bíblica al inicio del Modulo II y preguntarse cual tipo de bioética usaron nuestros primeros padres. Trate de responder a su planteamiento argumentando a la luz de la bioética personalista recién introducida.

⁶ Sgreccia, op. cit., págs. 73 s.